

3.5 El derecho real de propiedad

Es el poder Jurídico que un individuo tiene sobre un bien, le permite usar, disfrutar y disponer de él dentro de los límites establecidos por la ley. Es el derecho más completo sobre una cosa.

3.6 Modos de adquirir la propiedad

a) Enajenación: Se refiere a la transmisión de la propiedad de un bien de un titular a otro, generalmente a través de un contrato de compraventa o permuta.

b) Prescripción: Se adquiere la propiedad por el transcurso del tiempo y la posesión continua.

c) Herencia: La propiedad se adquiere por sucesión testamentaria o intestada.

d) Donación: Se adquiere la propiedad a título gratuito, por un donante a donatario.

e) Adjudicación: Es un acto Judicial que atribuye la propiedad a una persona como consecuencia de un Juicio o procedimiento legal.

3.7 La Copropiedad

Se refiere a la situación en la que dos o más personas comparten la propiedad de un bien o un derecho de manera indivisa, es decir, sin que se pueda dividir en partes separadas.